

CONTALLUM ENERGIA, S.L CIF B98898240

Domicilio social: C/REINA NUM 3, 46800 - VALENCIA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 72,01 €

Nº Factura: LY8300947721 emitida el 30 de julio de 2020 Periodo de consumo: 28 de junio de 2020 a 28 de julio de 2020

Fecha de cargo: 02 de agosto de 2020

Referencia del contrato de suministro: 4027591511899

Remite: CONTALLUM ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 46800 XÀTIVA

JOSÉ ANTONIO BUSTO DUARTE

Travesia de las Naciones

40140 Valverde del Majano

RESUMEN

Por potencia contratada		19,64 €
Por energía consumida		37,95 €
Impuesto electricidad		2,94 €
Alquiler equipos medida y control		2,18€
IVA	15% s/60,53 €	9,08€
	10% s/2,18 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

72,01€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (28 de junio de 2020)	28355 kWh
Lectura actual: real (28 de julio de 2020)	28551 kWh
Consumo en el periodo	196 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: JOSÉ ANTONIO BUSTO DUARTE

Dirección de suministro: Travesia de las Naciones 40140 Valverde del Majano

Dirección fiscal: Travesia de las Naciones 40140 Valverde del Majano

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 568794480 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 5,68 kW

Referencia del contrato de suministro (CONTALLUM ENERGIA, S.L.): 4027591511899

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICA SERRALLO, S.L.U): 839398975208

Fecha final contrato: 28 de julio de 2020 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 30 de julio de 2020

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5702486123090266QERK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Honda Bank GmbH, Sucursal en España

IBAN: ES15044204236046016***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E65196012716325236348965197 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (CONTALLUM ENERGIA, S.L.): 900 877 155

Reclamaciones (CONTALLUM ENERGIA, S.L.): 900 877 155; www.tunergia.es; fax: 900 877 155

Averías y Urgencias (ELÉCTRICA SERRALLO, S.L.U): 900 877 034

Puntos de atención cercanos: C/REINA NUM 3 46800 XÀTIVA VALENCIA Portal de medidas http://consumos.grupcev.es

Dirección postal reclamaciones (CONTALLUM ENERGIA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46800 XÀTIVA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

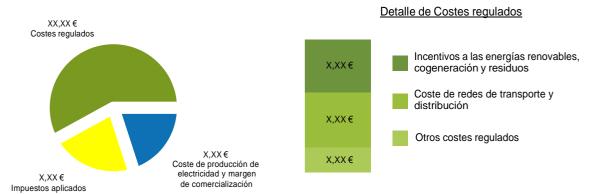
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.tunergia.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 72,01 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,68 kW x 30 días x 0,104624 €/kW día 17,83 €

Comercialización

5,68 kW x 30 días x 0,010629 €/kW día 1,81 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

196 kWh x 0,103306 €/kWh 20,25 €

Coste energía

196 kWh x 0,090286 €/kWh 17,70 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/57,59 € 2,94 € Subtotal 60,53 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,072787 €/día	2,18 €
Subtotal otros conceptos	2,18 €
IMPORTE TOTAL	62,71 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/60,53 €	9,08€
10% s/2,18 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 72,01 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- CONTALLUM ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 877 155 y en www.tunergia.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.tunergia.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €